

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
121401
FECHA
30 DIC 2020
ROL S.I
2500-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 566 de 14/09/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K - 12.023
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

de la obra destinada a

VIVIENDA

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

Nº

Lote Nº

9 - A

manzana

264

localidad o loteo

sector

URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VICTOR MANUEL CRISPIN RUEDA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
---	--	-------	--

1. The first part of the document is a header section containing the title "THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA" and the author "BY JAMES M. SMITH, LL.D."

2. The second part of the document is a table of contents listing the chapters and their corresponding page numbers.

3. The third part of the document is the main body of text, which is a detailed history of the United States.

4. The fourth part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

5. The fifth part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

6. The sixth part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

7. The seventh part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

8. The eighth part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

9. The ninth part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

10. The tenth part of the document is a list of names and dates, likely a bibliography or a list of references.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☐	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificad , vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando pr.ceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N°17.769 de fecha 06.12.2017, que autoriza Obra Nueva por una superficie de 167,47 m², el cual se acoge a las condiciones del 2.1.26 de la O.G.U.C, en dos pisos para edificación con destino vivienda. Rol SII 523 - 11.

La propiedad producto de una subdivisión, cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución N° 4121 de fecha 10/02/15, que aprueba una subdivisión predial acogida al artículo 6.2.9 de la O.G.U.C. del inmueble primitivo ubicado en calle [REDACTED] con Rol 2500-15- 8 SII.

La OBRA NUEVA (167,47 m²), de dos pisos, está compuesta por:

- Primer piso (81,20 m²) : Baño personal, Baño damas, Baño Varones, Cocina, Bodega, Pequeño Comercio.
- Segundo piso (86,27 m²): 3 dormitorios, 3 Bodegas, 2 Baños, Sala de Estar, Cocina, Logia, Despensa.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, compuesta por:

- Superficie total construida: 167,47 m²
- Superficie predial: 105,13 m²
- Programa de recintos:
- Primer piso: Baño personal, Baño damas, Baño Varones, Cocina, Bodega, Pequeño Comercio.
- Segundo piso: 3 dormitorios, 3 Bodegas, 2 Baños, Sala de Estar, Cocina, Logia, Despensa.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Richard Fernandez Urrutia
 - Constructor: Richard Fernandez Urrutia

Presenta Informe técnico de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por la arquitecto Richard Fernandez Urrutia.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la arquitecto Richard Fernandez Urrutia.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°000002117737 de fecha 09.12.2019, emitido por SEC.

Certificado de Pavimentos N° 103 del 16.08.2020.

Presenta informe para el cumplimiento del 5.2.8 de la O.G.U.C

Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N°099 de fecha 30.03.2020 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

K - 12.023

